

HECHOS RELEVANTES.

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

1.- Con fecha 19 de marzo de 2025, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el 24 de abril del año 2025, con el objeto de que se pronunciara sobre las siguientes materias:

- i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- ii. Pronunciarse acerca del reparto de Dividendos y fijación de la política de distribución de dividendos.
- iii. Renovación del Directorio de la Sociedad.
- iv. Designar auditores externos.
- v. Fijar la remuneración anual de los Directores.
- vi. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vii. Designación de periódico para publicación de avisos; y
- viii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

2.- En la misma sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$2.529.939.434, equivalente a la suma de \$0,444921726434 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se acordó proponer a la Junta el pago de Dividendos Adicionales durante el ejercicio 2025, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2024, sin necesidad de convocar a una junta de accionistas para ello. Para lo anterior, se acordó proponer a la Junta facultar al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos, en la medida que sea compatible con las disponibilidades de caja y que esa distribución sea consistente con las necesidades de inversión y el cumplimiento de los indicadores financieros comprometidos por Inmobiliaria San Patricio S.A.

3.- La citación de la junta ordinaria de accionistas fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial enviado el día 19 de marzo de 2025.

4.- Con fecha 03 de abril de 2024, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero la Memoria Integrada de la sociedad correspondiente al año 2024.

5.- Con fecha 24 de abril de 2025, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos principales, los que fueron comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero por Hecho Esencial con la misma fecha:

- a) Se aprobó el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2024, y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;
- b) Se acordó el pago de un dividendo definitivo de \$2.529.939.434, equivalente a la suma de \$0,444921726434 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que alcanzó la suma de \$8.433.131.447. Asimismo, se acordó el pago de dividendos adicionales durante el ejercicio 2025, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2024, sin necesidad de convocar a una junta de accionistas para ello, facultándose al Directorio de la Sociedad para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos;
- c) Se aprobó la política de dividendos de la Sociedad, estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Previamente se deben haber absorbido las pérdidas acumuladas;
- d) Se designó a los nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad;
- e) Se fijó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025, estableciéndose que los directores no recibirán remuneraciones o dietas de ningún tipo que les corresponda en su calidad de tales;
- f) Se designó como auditores externos para el ejercicio 2025, a la firma EY;
- g) Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad;
- h) Se dio cuenta sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2024; y
- i) Se designó al diario electrónico "El Líbero" para publicaciones legales.